



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: ACOGE A LAS DISPOSICIONES DE LA NORMA DE
CARÁCTER GENERAL N° 268 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2009
A LA SOCIEDAD "DEPORTIVA AUDAX S.A."

SANTIAGO, 20 DIC 2010

RESOLUCION EXENTA N° 685

VISTOS:

Lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8° de la Ley N° 18.045, artículo 3° del DL N° 3.538 de 1980, y en la Norma de Carácter General N° 268 de 29 de diciembre de 2009, de esta Superintendencia.

CONSIDERANDO:

- 1) La solicitud formulada por "Deportiva Audax S.A."
- 2) Que la entidad antes individualizada, se encuentra inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 980.
- 3) Que el objeto de la mencionada sociedad tiene finalidades que se relacionan exclusivamente con actividades deportivas no profesionales y se ha acordado en junta extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de agosto de 2010, acogerse a las exenciones de la Norma de Carácter General N° 268. Dicha acta se redujo a escritura pública con fecha 13 de septiembre de 2010 ante el Notario de Santiago don Juan Luis Sáiz del Campo, la cual se encuentra agregada a los antecedentes de su respectiva inscripción.

RESUELVO:

Acógrese a la sociedad denominada "DEPORTIVA AUDAX S.A." a las exenciones mencionadas en la Sección II, de la Norma de Carácter General N° 268 de 29 de diciembre de 2009, mientras se encuentre en la situación establecida en su objeto social.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE


Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl